COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 3 de julio de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2012 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ACLARACIÓN Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una firma, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1
Referente al Punto del ÍTEM 1.2.7 Los equipos de monitoreo a ser instalados deberán contar con la homologación de la CONATEL. ¿Consultamos si con la mesa de entrada de la solicitud de homologación sería válido?, la consulta obedece a que contamos con una homologación de un equipo no de última generación y hace 1 mes nuestro proveedor lanzó un nuevo equipo de última generación y dicho proceso duraría un tiempo y en caso de ser adjudicado presentar la resolución de dicha homologación además en el ÍTEM 1.2.4 Todos los equipos de monitoreo ofertado deberán ser nuevos y de la mejor calidad.

RESPUESTA 1
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el sentido de presentar con la oferta, la fotocopia autenticada por escribanía, del documento de Homologación de los Equipos de Monitoreo ofertados y a ser instalados en los móviles de la Compañía, expedido por la CONATEL.
Así también, que todos los Equipos de Monitoreo ofertados y a ser instalados en los móviles de la Compañía, deberán ser nuevos y de la mejor calidad, aclarando que no se aceptarán equipos usados.

CONSULTA 2
Referente al Punto del ÍTEM 1.2.5 El fabricante de los equipos de monitoreo deberá cumplir con la Certificación ISO 9001 o similar. Consultamos si la empresa que va a realizar el servicio de monitoreo no tendría que tener en vez del fabricante? Esto obedecería a que la empresa de monitoreo es la que realizaría el servicio y con esto garantizaría la excelencia tanto de los equipos a ser instalados como también del servicio.

RESPUESTA 2
Se mantiene lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir que el fabricante de los Equipos de Monitoreo ofertados y a ser instalados en los móviles de la Compañía, cumpla con la Certificación de Calidad ISO 9001 o similar, presentar con la oferta, fotocopia del mismo autenticada por escribanía; con esto se tendrá la seguridad que dichos son de buena calidad y que reúnen los requisitos estándares de fabricación.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CONSULTA 3

Referente al Punto del ÍTEM 1.3.5 y 1.3.6. ¿Cuál sería la diferencia entre el consumo promedio y el consumo de combustible?, ¿Cuál sería el tipo de control que se desearía implementar?

RESPUESTA 3

La diferencia es la siguiente:
En el ítem 1.3.5 se solicita que los Equipos de Monitoreo, cada cierto periodo de tiempo, remitan los datos en cuanto al encendido/apagado del motor, velocidades, tiempo de permanencia en sitios, distancias recorridas y consumo promedio de combustible.
En el ítem 1.3.6 se requiere que los Equipos de Monitoreo, cada cierto periodo de tiempo, remitan los datos que guardan relación con el nivel de combustible en el tanque de cada móvil.

CONSULTA 4

Referente al Punto del ítem 1.5. Instalación de los equipos, podrían pasar la cantidad de móviles que hay en cada cabecera de los distritos del interior, el pedido obedece a que en el punto del ÍTEM 1.5.3 Los gastos que demanden el traslado del personal técnico, hospedaje, viáticos, etc., correrán por cuenta del contratista, y necesitaríamos dicho dato para poder ver cuál es la cantidad de gasto que ocasionaría.

RESPUESTA 4

Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se ha incluido el listado de cantidades estimadas de móviles por Distrito.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones